

Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos

DECRETO Nº 146 / 2024

VISTO:

El llamado a **Concurso de Precios Nº 23/2024**, conf. Decreto Municipal **Nº** 126/2024 de fecha 16/05/2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el mismo se realizó con el objeto de contratar mano de obra para la reparación del techo del gimnasio del Centro Polideportivo Municipal de la ciudad de General Ramírez:

Que se recibió una única oferta del total de los seis proveedores invitados, correspondiente a "Masutti Jorge A.";

Que, no cotizaron los invitados "Herman Alexis", "Albornoz Ernesto S.A.", "Sterzer Omar", "Parjometz Pablo" y "Brauer Ezequiel";

Que, por tanto, en base a la Planilla Comparativa de Contrataciones suscripta por la Jefa de Compras y Suministros, el informe de la Dirección de Deportes, y el dictamen del Departamento Legal, debe procederse a la adjudicación del presente.-

POR ELLO:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1°) Adjudicar el Concurso de Precios N° 23/2024, para la contratación de mano de obra para la reparación del techo del gimnasio del Centro Polideportivo Municipal de la ciudad de General Ramírez -conf. Decreto Municipal N° 126/2024 de fecha 16/05/2024-, por un monto total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$2.444.999,76), al proveedor MASUTTI JORGE A., CUIT N° 20-17027622-2, por tratarse de la única oferta y que se ajusta tanto al presupuesto como a los intereses de esta municipalidad.-

Artículo 2º) Proceder a través del Área Compras y Suministros a cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación.-

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno y Hacienda.-

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.-

DESPACHO MUNICIPAL, 28 de mayo de 2024.-

and long for